

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

Código: PR-CH-PS-03

Página 1 de 2

Fecha de Revisión: Mayo 2018

Versión vigente: 00

División de Medicina

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	5
8. CONTROL DE CAMBIOS:	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para que el personal médico y paramédico brinde atención de calidad al paciente que requiere apoyo hospitalario por presentar enfermedad psiquiátrica de moderada a severa para su vigilancia estrecha, soporte rápido, aplicación de medicamentos y toma de medidas diagnóstico-terapéuticas que requieren ser atendidas con el paciente hospitalizado en el servicio de Psiquiatría del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

2. Alcance:


Todos los pacientes que requieren hospitalización en el Servicio de Psiquiatría

3. Definiciones:

Paciente: El beneficiario directo de la atención médica, que acude al servicio de urgencias adultos por presentar patología psiquiátrica en fase aguda. Puede ser referido por la consulta externa de clasificación o por otras especialidades o acudir directamente al servicio de urgencias adultos.

Expediente Clínico.- Conjunto de documentos escritos, gráficos, de imagen o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	<i>Rogelio Bazúa</i> Dr. Rogelio Bazúa O'Connor Jefe del Servicio de Psiquiatría	<i>Rogelio Bazúa</i> Dr. Rogelio Bazúa O'Connor Jefe del Servicio de Psiquiatría	<i>[Firma]</i> Dra. Lorena Valerdi Contreras Jefe de División de Medicina

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	Código: PR-CH-PS-03
		Página 2 de 6
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Mayo 2018
		Versión Vigente: 00

Área de hospitalizados.- Servicio de atención médica de pacientes para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación, en el cual se requiere hospitalización, siendo por lo tanto para la atención de pacientes en los que existe riesgo para su integridad o la de los demás.

Interconsulta.- Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud, a fin de proporcionar atención integral al paciente a solicitud del médico tratante.

Carta de Consentimiento informado.- Documento escrito firmado por el paciente o su representante legal, bajo los cuales se acepta o se niega, bajo debida información de los riesgos y beneficios esperados de un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéuticos o de rehabilitación.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y actualización:

Médico adscrito del servicio de Psiquiatría

4.2 Aprobación:


Por el Jefe del servicio de Psiquiatría

4.3 Ejecución:

Es responsabilidad de los Médicos Adscritos, residentes, cumplir con lo establecido en este procedimiento, así como por enfermeras, personal administrativo y auxiliares administrativos.


4.4 Supervisión:

Jefe del servicio de Psiquiatría y Médicos adscritos.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	Código: PR-CH-PS-03
		Página 3 de 6
División de Medicina		Fecha de Revisión: Mayo 2018
		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:


No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Acude al servicio de urgencias adultos por presentar descompensación de patología psiquiátrica o es valorado mediante interconsulta en otro servicio del Hospital por descompensación de patología psiquiátrica.
5.2	Médico Adscrito y Médico Residente de Psiquiatría de guardia	Acude al servicio de urgencias adultos o a alguna otra área del hospital por solicitud de interconsulta, valora al paciente, establece un diagnóstico presuntivo informa al paciente y a sus familiares y en caso de ser necesario indica hospitalización. Obtiene firma de consentimientos informados Notifica a la jefa de enfermeras sobre el ingreso de paciente
5.3	Enfermería	Recibe al paciente en el área de hospitalizados del servicio de Psiquiatría y le asigna una cama.
5.4	Médico Adscrito y Médico Residente de Psiquiatría	Realiza nota de ingreso e Historia clínica psiquiátrica y elabora las indicaciones para tratamiento farmacológico y no farmacológico.
5.5	Enfermería	Lleva a cabo las indicaciones médicas, retira vestimenta y objetos de riesgo
5.6	Trabajo social	Realiza entrevista al paciente y a los familiares, informa sobre el reglamento general del área de hospitalizados de psiquiatría, entrega pases de visita y elabora estudio socioeconómico.
5.7	Médico Adscrito y Médico Residente de Psiquiatría	Realiza pase de visita diario, vigilando la evolución del paciente y en caso necesario modifica las indicaciones médicas. Realiza las anotaciones pertinentes en el expediente clínico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.
5.8	Psicología	Realiza entrevista a los pacientes asignados y establece un plan de tratamiento. Realiza las anotaciones pertinentes en el expediente

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	Código: PR-CH-PS-03
		Página 4 de 6 Fecha de Revisión: Mayo 2018 Versión Vigente: 00
División de Medicina		

		clínico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.
5.9	Enfermería	Lleva a cabo las indicaciones médicas, realiza toma de signos vitales.
5.10	Médico Adscrito y Médico Residente de Psiquiatría	De acuerdo a la evolución, determina el alta hospitalaria del paciente. Realiza nota de alta, la cual entrega por triplicado al paciente y sus familiares, explica detalladamente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento, entrega recetas y da una cita de seguimiento.
5.11	Trabajo social	Orienta a los familiares y al paciente sobre el trámite de alta hospitalaria.
5.12	Paciente	Realiza trámites de alta hospitalaria y cubre saldo originado por la estancia. Entrega talón de pago a trabajadora social.
5.13	Trabajo social	Entrega pases de salida al paciente y sus familiares.
5.14	Paciente	Entrega pase de salida a enfermería y seguridad del hospital para poder retirarse a su domicilio.

6. Documentos Aplicables:

Tarjetón de Citas.
 Agenda de Citas
 Expediente Clínico
 Formatos oficiales del HCFAA para Historia clínica psiquiátrica
 Formatos oficiales del HCFAA para Historia clínica médica
 Formatos oficiales del HCFAA para notas de evolución
 Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de Gabinete.
 Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de laboratorio.
 Formatos oficiales del HCFAA para solicitar interconsulta a otros servicios.
 Formatos oficiales del HCFAA para elaboración de recetas
 Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
 Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10)
 Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM- 5)
 Guías de práctica Clínica de la Asociación Psiquiátrica Americana

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	Código: PR-CH-PS-03
		Página 5 de 6
División de Medicina		Fecha de Revisión: Mayo 2018
		Versión Vigente: 00

7. Anexos

Manejo del paciente agresivo

-El objetivo principal es conservar la integridad física del enfermo y de quienes se encuentran a su alrededor.

-El médico de guardia notifica a los familiares del paciente y obtiene consentimiento informado para aplicación de medicamentos y en caso necesario sujeción gentil de extremidades.

-En caso de ser necesario se solicita apoyo al personal de vigilancia para traslado al servicio de psiquiatría hospitalizados, restricción física para aplicación de medicamentos por parte de enfermería y colocación de sujeción, poniendo énfasis especial en la preservación y conservación de la integridad física, mental y moral del paciente y quienes intervengan en su tratamiento.

- La sujeción de extremidades se mantendrá durante el menor tiempo posible una vez que el riesgo de agresión haya cedido.

-Cuando se requiera se solicitará apoyo al servicio de vigilancia para que auxilien en el control de cualquier indisciplina o atentado al orden o a cualquiera de las personas que se encuentren alrededor del paciente agresivo.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Marzo 2018	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

Código: PR-CH-PS-03

Página 6 de 6

Fecha de Revisión: Mayo 2018

División de Medicina

Versión Vigente: 00

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL ÁREA DE HOSPITALIZADOS DE PSIQUIATRÍA

